



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4582/2017
BITÁCORA: 15/G1-0223/07/17

Toluca, México, 04 de Agosto de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JERONIMO CASTILLO RIVERA
NINGUNO LOCALIDAD LA PEÑA S/N S/N DONATO GUERRA
51030 DONATO GUERRA, MÉXICO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Julio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/1930/2017 de fecha 10 de Marzo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, Donato Guerra, D-15-032-OJO-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.472 Toneladas	6	1	6	17484989	17484994
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, Donato Guerra, D-15-032-OJO-001/17, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 23.232 Toneladas	18	1	18	17484995	17485012
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, Donato Guerra, D-15-032-OJO-001/17, brazueros, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 44.256 Metros cúbicos	5	61	65	17484984	17484988
PREDIO PARTICULAR DENOMINADO DOS FRACCIONES DEL TERRENO DENOMINADO OJOS DE AGUA, QUE FORMÓ PARTE DEL RANCHO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL AHUACATE, Donato Guerra, D-15-032-OJO-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 663.838 Metros cúbicos	66	111	176	17484918	17484983

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Marzo de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentin Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilipan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4582/2017
BITÁCORA: 15/G1-0223/07/17

Toluca, México, 04 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

